



220

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, siete (7) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00238 00
Demandante : José Orlando Gamboa Rico
Demandado : Nación – Fiscalía General de la Nación – Rama Judicial
Medio de control : Reparación Directa (Art. 140 del C.P.A. y C.A.)

Habiéndose programado fecha para la Audiencia de Pruebas en Audiencia Inicial del 20 de junio de 2016 (fl. 213-217), el Despacho teniendo en cuenta que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca mediante Resolución N° 003 de fecha 30 de agosto de 2016, protocolizó el nombramiento del nuevo titular del Juzgado, se hace necesario aplazar la diligencia programada para el día 28 de septiembre de 2016, para efectos de una debida preparación de la misma. Por lo anterior, se aplazará la audiencia y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 19 de octubre de 2016 a las 2:30 P.M.

De otra parte, el Despacho ordenará por Secretaría reiterar los oficios JSAOA N° 0703 y JSAOA N° 0719, teniendo en cuenta que no han sido allegados los requerimientos probatorios de acuerdo con lo dispuesto en Auto Interlocutorio proferido en Audiencia Inicial del 20 de junio de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la continuación de la Audiencia de Pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M).

TERCERO. REITERAR por Secretaría los oficios JSAOA N° 0703 y JSAOA N° 0719, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

CUARTO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez